

701060
011

Guayaquil, 07 de Agosto de 2019

Señor
Víctor Hugo Castro Escobar
Ciudad.-

De mi consideración:

Me cumple con notificarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCCION JSTG C.A.**, en sesión celebrada el 18 de Julio de 2019, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de 5 años.

En el ejercicio de sus funciones como **GERENTE GENERAL**, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, conforme lo establece el Estatuto Social de la compañía.

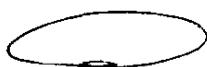
CONSTRUCCION JSTG C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de Enero de 2015, ante la Notaria Cuarta del cantón Guayaquil, Abogada Solange Patricia Bobadilla Henríquez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 05 de Febrero de 2015.

Muy Atentamente,

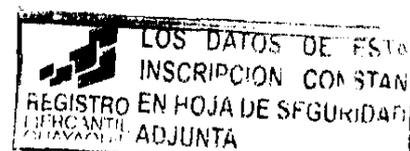


Sra. Julia Antonia Santana Torres
C.C. No. 0908358351
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCCION JSTG C.A.**, para el cual he sido electo.- Guayaquil, 07 de Agosto de 2019.



Sr. Víctor Hugo Castro Escobar
C.C. No. 0201371796



RESERVA EN
BLANCO

RESERVA EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:40.116
FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES JSTG C.A.**, a favor de **VICTOR HUGO CASTRO ESCOBAR**, de fojas **23.959 a 23.962**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.244**.

ORDEN: 40116



Guayaquil, 26 de agosto de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0066873

